



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. 2087

Exp. 3/3148/2021

Montevideo, - 1 JUN. 2021

VISTO: La necesidad de establecer una nueva integración de la **Unidad de Validación de Conocimiento (UVC)** que funcione en el ámbito de la Inspección Técnica, en el marco de esta nueva Administración.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°49 Acta N°7 de fecha 25 de febrero de 2019, recaída en Exp. 3/12461/2018, comunicada por CIRCULAR N°3447, se dispuso la creación de la referida Unidad, la cual estaría integrada por quien integre el cargo de Inspector Técnico, un Funcionario de Reválidas de CETP, un Funcionario de Reválidas Internacionales, la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa o quien esta designe y un Inspector de Asignatura;

II) que en el numeral 3 del RESUELVE del mencionado Acto Administrativo, se dispuso que la Unidad estaría integrada por la Inspectora Maris MONTES, el Inspector Esteban BERTINAT, la Esc. Lidia NEIRA, el Funcionario Eduardo SUÁREZ y la Prof. Ana Inés PALADINO.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección General entiende pertinente dejar sin efecto el RESUELVE 3) de la mencionada Resolución y disponer una nueva conformación de la Unidad de Validación de Conocimiento (UVC), la cual estará integrada por: la Inspectora Técnica, Dra. Prof. Maris MONTES, la Directora de Planeamiento y Evaluación Educativa Prof. Patricia KUZMA, la Coordinadora de la Asignatura Informática, Prof. Alexandra SUÁREZ, el Dr. Prof. Pablo PAREDES y el funcionario Eduardo SUÁREZ;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
RESUELVE:

1) Dejar sin efecto el RESUELVE 3) de la Resolución N°49, Acta N°7 de fecha 25 de febrero de 2019, recaída en Exp. 3/12461/2018, comunicada por CIRCULAR N°3447, mediante la cual se dispuso que la **Unidad de Validación de Conocimiento (UVC)** estaría integrada por: la Inspectora Maris MONTES, el Inspector Esteban BERTINAT, la Esc. Lidia NEIRA, el Funcionario Eduardo SUÁREZ y la Prof. Ana Inés PALADINO.

2) Disponer que a partir de la presente y hasta nueva Resolución, la **Unidad de Validación de Conocimiento (UVC)** estará integrada de la siguiente manera:

Inspectora Técnica, Dra. Prof. Maris MONTES

Directora de Planeamiento y Evaluación Educativa, Prof. Patricia KUZMA

Coordinadora de la Asignatura Informática, Prof. Alexandra SUÁREZ

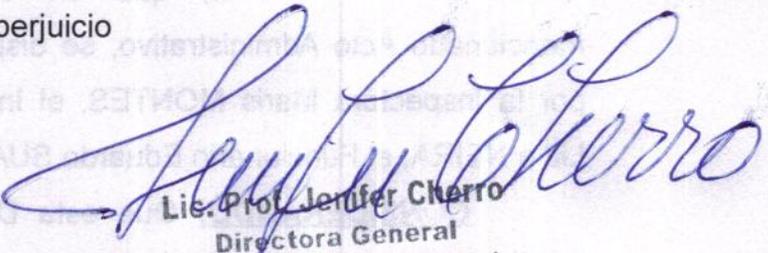
Dr. Prof. Pablo PAREDES (Funcionario Administrativo)

Funcionario Eduardo SUÁREZ

Librese Circular.

Cumplido, archívese sin perjuicio


Dr. Bautista Dunagon
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jennifer Charro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

COMUNICACIONES
Entró 1/6/21 K/A
Salio 13/6/21

DPTO. SECRETARIA
SECCION COMUNICACIONES
Y NOTIFICACIONES

Fecha: 1 / 6 / 21

Circular N: 3605

Ma. del Carmen PENAS
Ar. N.º 2
Sec. Comunicaciones y
Notificaciones de Secretaría